AVISO DE LIMITACION A MYPIMES MUNICIPALES
PROCESO SC-2300-1560-2026
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA

La Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Guadalajara de Buga se permite informar a los interesados en participar en el Proceso de Mínima Cuantía **SC-2300-1560-2026** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA,** que, verificadas las solicitudes presentadas, estas cumplen con los requisitos para Limitar la convocatoria a MIPYMES. Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, se limita el presente proceso de selección a **MIPYMES LOCALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**

NOMBRE DE INTERESADO/ SOLICITANTE	TAMAÑO EMPRESARIAL	OBJETO SOCIAL RELACIONADO	TIPO DE LIMITACIÓN	CONCEPTO
GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S.	MICRO EMPRESA	CUMPLE	MUNICIPAL	CUMPLE
OMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SIGLO XXI BUGA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE	MUNICIPAL	CUMPLE

Al presente documento se adjuntan las solicitudes presentadas.

SARA COLORADO MOLINA
SECRETARIA DE CULTURA